UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

200 PARAGUAY BICENTENARIO

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 32/2011

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – 2do Llamado (ID N° 224.221)

En la ciudad de Villarrica, a los 28 días del mes de Noviembre de 2011, siendo las 08:00 horas, en el Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES, sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Cnel. Bogado y Humaitá, se reúne el Comité de Evaluación de la UNVES, conformado según Resolución N° 432 de fecha 21 de Febrero de 2011, Lic. Sindulfo García Benítez, Secretario General; Lic. Glady Zunilda Almada, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José González Forteza, Director General de Gestión del Talento Humano; Lic. Edgar Ulises Chaparro, Director de Presupuesto; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (Certificado por la DNCP por haber aprobado el curso de Capacitación para Miembros de Comisiones Evaluadoras), a los efectos de analizar las ofertas presentadas para la **Contratación Directa Nº 32 / 2011 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – 2do Llamado**, de conformidad a las exigencias de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto 5174/05.-

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- El Acta de Apertura de Sobres Nº 42/2011 para la Contratación Directa Nº 32/2011 ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – 2do Llamado.-
- El Cuadro Comparativo de Precios.-
- Nota a oferente sobre solicitud de aclaraciones.-
- Nota de respuesta a aclaraciones.-
- Los documentos referentes a las solicitudes de prórroga de fecha de apertura de sobres (Acta de Recepción de Ofertas, Adenda N° 1 y Nota a DNCP).-

Se deja constancia, que en la primera fecha prevista para la Apertura de ofertas, 15 de Noviembre de 2011, no se ha recepcionado ningún sobre de oferta según consta en Acta, por lo cual se ha procedido a enviar una solicitud de **Prórroga** para la recepción y apertura de ofertas hasta el día **22/11/2011**, según consta en el **Expediente Nº 367.811 /2011** del procedimiento a contratación que se encuentra publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En fecha 22 de Noviembre de 2011 se han presentado oferta de las empresas NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L. y NEUMATEC S.R.L., según consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 42/2011 para ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – 2do. Llamado, en la cual se indican todos los documentos presentados. Se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres y se detallan los precios unitarios y totales de las ofertas en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen.

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta presentada, conforme a los siguientes puntos:

1- <u>Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas</u>

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones:

- **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Con respecto a las Especificaciones Técnicas y con el objeto de verificar el cumplimiento de lo solicitado en el procedimiento a contratación, se ha requerido al oferente una copia del catálogo del

bien ofertado y aclaraciones con respecto al modelo específico del bien en cuestión. El oferente ha remitido copia de los mismos documentos adjuntados a su oferta inicialmente, en los cuales se determina que el bien ofertado no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante en lo referente a la cantidad de capas y al rango de velocidad H. Por lo tanto, este Comité considera rechazar esta oferta por el motivo indicado más arriba, considerando lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

- **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

- **NEUMATEC S.R.L.**
  Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación.
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.

2- <u>Aspecto Económico</u>

Teniendo en cuenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica teniendo en cuenta la Planilla de Precios de la oferta presentada y el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen y el margen del 20% de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza.

Considerando que se ha realizado una prórroga de fecha de apertura de sobres a fin de agotar las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes en base a lo expuesto en el Articulo 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso "c" del Artículo 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que textualmente dice: "*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*"; ante la necesidad y urgencia de contar con los bienes solicitados en el procedimiento a contratación, este Comité ha llegado a la siguiente conclusión:

Conforme a todo lo expuesto precedentemente, **el Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 32/ 2011 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – 2do Llamado, recomienda:**

ADJUDICAR a la empresa **IMPORTADORA DE NEUMÁTICOS RODAR S.R.L.** con **RUC N° 80005334-6**, el procedimiento a Contratación Directa Nº 32/2011 – Adquisición de Neumáticos – 2° Llamado, que asciende a un monto máximo de **Gs. 2.640.000.- (Guaraníes dos millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, al ser declarada como la oferta más baja en precio que cumple con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante** para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Es Dictamen de este Comité.

Siendo las 09:00 horas y no habiendo otro punto que tratar se da por finalizado el presente acto de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, firmando los presentes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Sindulfo García Benítez
Secretario General

Lic. Edgar Ulises Chaparro
Director de Presupuesto

Lic. José González Forteza
Director General de Gestión del Talento Humano

Lic. Glady Zunilda Almada
Directora General de Administración y Finanzas

Diego Traverssi Alvariza
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32 / 2011

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - 2DO LLAMADO (ID N° 224.221)

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	1 - Neumáticos Asunción S.R.L.				2 - Importadora de Neumáticos RODAR S.R.L.				3 - NEUMATEC S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	4	Ling Long	China	475.000	1.900.000	Hankook	Korea	660.000	2.640.000	Pirelli	Brasil	850.000	3.400.000
TOTAL GUARANÍES I.V.A. INCLUIDO								**1.900.000**				**2.640.000**				**3.400.000**